

Curiosidades de la Historia Nacional (Lima, 1945) bajo el título Libertad de los esclavos que lucharon por la emancipación y por su libertad (págs. 12 y sgs.) encontramos cómo los sinceros deseos abolicionistas del General San Martín fueron, más tarde o más temprano, mediatizados y coartados por las oligarquías y gamonales criollos. Bando del 2 de Setiembre de 1821:

**"EL PROTECTOR DE LA LIBERTAD DEL PERU.**

"En los grandes conflictos de la Patria es un deber sagrado hacer grandes sacrificios: El que no esté dispuesto a hacerlo que perezca antes que presentarse delante de sus conciudadanos y cargarse sobre él la indignación general si se atreve a usurpar el nombre de americano. Es llegado el momento preñtorio de sellar para siempre no sólo la independencia del Perú, sino de todo el Continente; nuestro honor, nuestra existencia y la vida de cuantos amamos pende del éxito de esta batalla: no hay medio entre el oprobio y la gloria: El destino nos llama a ser felices: querremos serlo y lo seremos. A este fin declaro y ordeno lo que sigue:

1o.—Todo esclavo que entre en combate con el enemigo y se distinga por su valor, quedará libre, acreditando su conducta por un Certificado del comandante a cuyas órdenes se hubiese puesto;

2o.—Todo ciudadano, sin excepción, capaz de tomar las armas, estará pronto a presentarse a su decurión, luego que oiga la señal de alarma, que serán tres cañonazos..."

El bando sigue, pero lo que nos interesa para el caso es el primer artículo, que habla de la libertad del esclavo patriota que acredite haber combatido.

Ya este mismo trámite burocrático del certificado expedido por un comandante (que bien puede ser el mismo amo) ya nos parece bastante discutible. Pero aún así, parece que por las dudas la oligarquía terrateniente y esclavista desconoció el dicho bando, alegando que nunca fue impreso, lo que es falso, según nota del mismo Eguiguren, quien atestigua que lo fue en una hoja apaisada de 18 1/2 x 15 centímetros. El maestro Medina en "La Imprenta en Lima" lo anota brevemente, sin publicar su texto con el No. 35900 y equivocadamente le pone fecha 2 de setiembre, siendo así que llevó la fecha 12 de Setiembre de 1821".

**LA "JUSTICIA" DEL AMO**

Para entender, o tratar de entender, el momificado razonamiento de los criollos con que tuvo que lidiar San Martín, aquí va esta perla, con el agravante de provenir de nuestro Poder Judicial ya que es tenor de una sentencia sobre litigio por un esclavo:

"Si la libertad es el mayor bien del hombre, amparado por las leyes, también es la vida de la sociedad, y la primera justicia es respetar la propiedad de los amos"...

Vacilante ante la presión de los dueños de esclavos, San Martín dictó un bando disponiendo que todos los años se diera libertad a 25 esclavos de los que se brindaron a la defensa de Lima "consiguiente a lo ofrecido a los esclavos en la proclama que les dirige a principios del presente mes:

"Esclavos: ¡Llegó el día de asegurar la libertad de nuestros hijos, etc. ..." (22 de Setiembre de 1821).



La justicia del amo: los negros cargaron con la peor parte durante el régimen de explotación feudal colonial.



Mucho ojo: Ni San Martín ni Bolívar, con toda su gloria, fueron capaces de liberar a los negros. Nuestra podrida burguesía de la época lo impedia.



Y pasó la colonia, y pasó la Independencia y vino la República... y los negros tuvimos que seguir esperando.

**"EL VALOR ES MI DIVISA"**

Un bando de San Martín concedió divisas a las partidas de guerrillas, o sea una medalla con el lema en el centro del reverso: "El valor es mi divisa". Y en el esta inscripción: "A los partidos de guerrilla". La cinta con el bicolor peruano: "El valor y la constancia con que han contribuido las partidas de guerrillas a establecer la libertad del Perú; siguiendo el ejemplo del Ejército, las hace dignas de

la consideración del gobierno, etc..." (10 de Octubre de 1821).

Suponemos que éste fue un recurso de San Martín para proveer a los negros esclavos de un documento incuestionable que acreditase su acción bélica y automáticamente los acreditase libres.

Sea como fuere, lo cierto es que a poco ya San Martín se veía presionado nuevamente a limitar, más aún, a revocar su proclama abolicionista (Bando del 2 de Noviembre de 1821) "con el objeto de reprimir la licencia de los esclavos de

varias haciendas, y proteger la agricultura, que por las circunstancias de la guerra exige doble consideración, etc..."

Estos bandos de San Martín explican algo lo de nuestra larga espera. Pero aún falta más. Se diría que San Martín tuvo poca habilidad política y demás recursos que sobran a Bolívar. El hecho es que tras Bolívar, como veremos en nuestra próxima nota, en muchos de nuestros abuelos esclavos quedó flotando la pregunta: ¿Por qué tuvimos que espe-